

La representación de la historia de la archivística como método de investigación: las fuentes indirectas

Agustín Vivas Moreno

RESUMEN

El presente trabajo tiene como objetivos confeccionar las bases teóricas que conforman la historia cultural de la archivística, establecer como método de análisis para la investigación histórica archivística la imagen social o representativa, y, por último, explicitar el método propuesto a través de una de las fuentes indirectas de mayor relieve: las memorias y relatos de viajeros. Se trata, en consecuencia, de encaminar las investigaciones en lo que se denomina historia social de lo cultural, vinculando la archivística a su contexto histórico e institucional. Como conclusión se demostró por un lado la necesidad ineludible del empleo de diversas fuentes -directas e indirectas- para la confección del análisis pluridimensional de la historia de la archivística; y, por otro, la extraordinaria importancia de las fuentes indirectas para formalizar las diferentes estructuras histórico-archivísticas.

ABSTRACT

The purposes of this paper are: elaborate theoretical basis of the archive science cultural history; establish, as an analytical method in order to carry on historical research about archive science, social or representative image; and, explain proposed method on the basis of one of the most important indirect sources, memories and traveler tales. For all these reasons, the investigations should be routed to the so called social history of the cultural issue, linking archival science to its historical and institutional context. As a conclusion are demonstrated two elements is needed, obligatorily, to use different sources - direct and indirect- to analyze in a multidimensional way the history of the archive science; and, the extraordinary importance of the indirect sources for the representation of the historical-archive structures.

Introducción

El presente trabajo tiene por objeto la confección de un informe metodológico de la historia de los archivos en el Antiguo Régimen basado en uno de sus recursos más olvidado: las fuentes que denominaremos *indirectas* y que más abajo quedarán suficientemente explicitadas.

Dicho esto, los objetivos que se pretenden pueden quedar resumidos en tres:

- En primer lugar, confeccionar las bases teóricas que conformen la *historia cultural de la archivística*. Para ello, se fundamentará, si bien de forma sinóptica, en dos ejes fundamentales: por un lado, en la formulación de los diferentes “*espacios de inteligibilidad histórica*” [1] que han conformado la historia de la disciplina, y por otro, en el afianzamiento del *corpus* teórico archivístico que, en su devenir, ha resultado

ostentar las propiedades de los saberes científicos.

- En segundo lugar, establecer como método de análisis para la investigación histórica archivística la imagen social o representativa. En consecuencia, se trata de realizar una sistematización metodológica para la consecución de una historia de los archivos a través de su representación en las fuentes indirectas, esto es, aquellas que no tienen por objeto la descripción y análisis de las diferentes instituciones o sus fondos documentales, pero que son especialmente convenientes para el análisis de la visión —o percepción social— que de los archivos y la archivística se tenía, dando respuesta a múltiples interrogantes sobre su función, su vinculación con la acción política, el uso cotidiano de los documentos, su utilización como garantía de la memoria escrita, o su articulación con el proceso de escrituración.
- En tercer lugar, y tras una visión genérica de las fuentes a utilizar, explicitar el método propuesto a través de una de las fuentes indirectas de mayor relieve: las memorias y relatos de viajeros, que bien podrían resultar ser de gran utilidad para el estudio de la imagen archivística durante el Antiguo Régimen. Se intentarán vislumbrar así, los diferentes factores socio-culturales que articulan en su devenir histórico la configuración de los archivos, sustento de la historia cultural de la archivística.

Una vez aquí, y por lo dicho anteriormente, el lector habrá podido extraer que el desarrollo metodológico seguido ha debido ser doble:

En primer lugar, de *carácter empírico*. Obviamente se hacía necesario la revisión de las fuentes indirectas con objeto de seleccionar aquellos textos que reflejaran las variadas representaciones y visiones de los archivos y lo archivístico. Se trata de un trabajo arduo y de cuño positivista, pero indispensable.

En segundo lugar, de *propiedades analíticas*. Se trata, por un lado de examinar el paso de “*práctica a ciencia*” de la archivística a través de los espacios de *inteligibilidad histórica*, y por otro, de constituir un ejercicio razonado y deductivo consistente en

extraer y sistematizar aquellas características que determinan la representación de lo archivístico en el Antiguo Régimen.

En consecuencia, el hilo argumental que seguirán los capítulos será el siguiente: el primero de ellos estará segmentado en dos apartados, uno primero en el que se vislumbran los diferentes espacios de inteligibilidad en que se estructura la historia de la archivística verificando así la voluntad científica de esta disciplina, y uno segundo en el que se esclarecerá en qué consiste la representación imaginaria como método de investigación histórica; el segundo capítulo, por su parte, tendrá igualmente dos apartados, uno primero en que nos aproximaremos a las fuentes para el estudio de la historia de la archivística haciendo especial atención a las fuentes indirectas, y uno segundo en el que se examinarán las memorias y relatos de viajeros como fuente indirecta de relieve para el estudio de la percepción social de los archivos y la archivística; unas conclusiones finales pondrán fin a nuestra investigación.

Se pretende, en definitiva, encaminar este estudio en lo que se viene denominando *historia social de lo cultural* [2], y al mismo tiempo, vincular nuestra disciplina con su contexto histórico e institucional, dado que desde las más variadas manifestaciones de la vida social y de la obra humana se perciben las diferentes *estructuras histórico-archivísticas*.

La historia de la Archivística como historia cultural

El análisis histórico de los archivos y la archivística como disciplina es ciertamente complejo. Quede claro, en cualquier caso, que se pretende encaminar el presente escrito en las corrientes de investigación sobre historia de los archivos y de la archivística, y de forma concreta, en una historia de ritmos lentos que se podría denominar como historia cultural de la archivística de metodología sistémica, que aspira a construir un modelo o cuadro teórico adaptado al análisis de los diferentes sistemas socioculturales, entendidos precisamente como conjuntos de elementos interrelacionados estructuralmente. Se descifra, en consecuencia, en primer lugar los diferentes “*espacios de inteligibilidad histórica*” que ayudarán a vislumbrar el proceso evolutivo de la disciplina que discurre de “*práctica a teoría científica* [3]”.

De 'práctica a ciencia' a través de los 'espacios de inteligibilidad histórica'

Hay que aclarar que los intentos por esclarecer periodizaciones son un método de análisis del proceso histórico de una época o una disciplina. Mediante ello se intenta revelar cuáles son las circunstancias y procesos críticos de una etapa, sus condiciones y referencias sustanciales, en definitiva, cuáles las rupturas y cuáles las continuidades que se suponen estructurales. No es pues el asunto que en este punto nos depara un mero recurso pedagógico.

Por mucho que el Ser y el Devenir históricos se resistan a que, como forma de análisis, se les quebrante en períodos, épocas o partes, las diferentes periodizaciones surgen solo como condicionales de la necesidad científica de entrever el ininterrumpido encadenamiento de los acontecimientos y del conocimiento más profundizado de las relaciones del devenir histórico. Con todo, no es este el momento de argumentar acerca del concepto de período histórico lo cual alejaría en mucho lo que ahora concierne [4]. Sin embargo, es importante la opinión de Bauer, según la cual, para una buena periodización deben regir al menos tres principios que se ha intentado respetar en nuestro análisis: en primer lugar, que cada período debe ser deducido de su objeto, esto es, basado en los hechos históricos mismos o en el contexto y circunstancias que abarca, no utilizando concepciones presentistas en el juicio y posterior segmentación temporal; en segundo lugar, que todo período debe reunir unas características propias que le delimiten y configuren, distinguiéndose claramente del que le precede y del que le sucede, sin por ello caer en posiciones rupturistas; y en tercer lugar, que los criterios de análisis para la distinción de los períodos deben ser de naturaleza uniforme, dado que de diferentes criterios es factible distintas periodizaciones complementarias [5].

En definitiva, se entiende por período histórico aquel lapso de tiempo caracterizado por determinados agentes y factores que configuran con su permanencia una estructura estable que evoluciona de manera imperceptible, y que se configura como un *espacio de inteligibilidad histórica*. Evidentemente, en la medida en que se ponga esta observación en un mayor o menor número de

factores los períodos serán más dilatados y fluidos, o más lacónicos pero mejor personalizados respectivamente.

Dicho esto, y dejando de lado las variadas articulaciones que se han realizado acerca de la historia de la archivística [6], se entiende al respecto que hay cuatro grandes espacios de inteligibilidad histórica:

- 1) La Archivística *como instrumento inductivo y funcional*, que se dilataría desde las primeras formalizaciones de archivos hasta la época de los Trastámaras en la Edad Media. Sus principales características serían: el carácter de la archivística como procedimiento empírico, la consideración del archivo como entidad propia, su condición como agente de la función administrativa, la aparición del concepto de 'archivo público' y relativos avances en el tratamiento archivístico.
- 2) La Archivística *como doctrina patrimonial y jurídico-administrativa*, que abarcaría desde la Baja Edad Media hasta la segunda mitad del s. XVIII. Las peculiaridades de este espacio consistirían en el carácter jurídico y patrimonial de la archivística, la complejidad de la práctica administrativa, la consideración del archivo como 'instrumento de poder', el desarrollo de la literatura archivística y la formalización de una embrionaria red de archivos.
- 3) La Archivística *como desarrollo historiográfico y teoría especulativa*, que llegaría desde la segunda mitad del siglo XVIII, hasta la primera mitad del s. XX. Sus peculiaridades serían: el carácter de la archivística como disciplina historiográfica, la formalización de la teoría archivística, el desarrollo de la descripción y de los instrumentos heurísticos, el despliegue legislativo y académico-profesional, y el incipiente desarrollo de los archivos administrativos.
- 4) La Archivística *integral* en la sociedad del conocimiento que se aplicaría a la archivística actual. Y cuyas peculiaridades podrían quedar especificadas a través de la ampliación del campo de actuación de la archivística, su expansión científica, su inserción en el ámbito

de las Ciencias de la Documentación, la determinación de los archivos como sistemas de información y el determinismo tecnológico.

Así pues, la evolución de la Archivística transcurriría, bajo diferentes ejes de evolución:

- *De disciplina empírica y práctica a teoría científica que ha delimitado su problemática.* El paso de la oralidad a los instrumentos de comunicación materiales, la evolución de las formas jurídicas, el desarrollo de estructuras políticas centralizadas, la apropiación de la escritura y sus derivados, o los sistemas de almacenaje y el uso de los testimonios escritos son ejemplos paradigmáticos.
- *De limitada acción a una ampliación del campo de la actuación.* No se trata de privilegiar ninguna aproximación sectorial sino secundar una postura armonizadora, que entiende que el archivero interviene sobre una cadena documental continuada.
- *De función coercitiva a necesidad informativa.* Los archivos ya no se circunscriben a unos círculos eruditos más o menos minoritarios, sino que han entrado en el universo de lo social, lo cotidiano y lo cultural en sentido amplio.

En consecuencia, durante este escueto recorrido se constata cómo paulatinamente se asiste al proceso de construcción de un campo de *saber científico* propio y específico, basado en dos fundamentos: por un lado, la pausada incorporación de la archivística a los *procesos informativo-documentales*, y por otro, el *paso del pragmatismo al conocimiento científico del fenómeno archivístico* donde el lenguaje propio, la problemática construida, y los principios científicos originales han resultado ser componentes

imprescindibles para la construcción de un *saber archivístico* que se consolida paulatinamente.

La determinación de la archivística como ciencia o como técnica ha sido y continúa siendo uno de los debates más explícitos y recurrentes.¹ En este sentido, la mayoría de los autores, al margen de dar prioridad a uno u otro aspecto, afirman que la ciencia Archivística, para ser considerada como tal, debe reunir, al menos, los siguientes requisitos: la necesidad de contar con *principios* teóricos universales, tener un *método* propio, disponer de un *campo de acción* específico de práctica e investigación, y que el objeto de estudio sea factible de *ser investigado* con fines determinados. En nuestra opinión, la Archivística es una disciplina con voluntad científica en legítima consolidación. Se debe ver, desde un punto de vista puramente *racional*, algunas consideraciones que justifican este criterio [7]:

- En la pragmática del conocimiento archivístico intervienen los siguientes componentes: un *destinador* (el teórico de la archivística que formula un enunciado al que se le supone capaz de proporcionar pruebas de lo que dice y de refutar todo enunciado contrario o contradictorio. Dichos enunciados se memorizan (bibliografía) y acumulan para formalizar el proceso de investigación); unos *destinatarios* (la comunidad archivística, al que se le suponen las mismas condiciones que al destinador, de tal forma que el saber científico archivístico se basa en el debate contradictorio); y unos *referentes* (el objeto de investigación, esto es, los archivos en su doble consideración: los fondos documentales y su entorno, que deben ser elementos de convicción a ser probados).
- La finalidad de la ciencia archivística es buscar su consenso, para lo cual se exige un tipo de

1) Unos afirman que la Archivística es una ciencia en formación o ciencia emergente, de tal forma que paulatinamente se viene ofreciendo una valiosa teoría en consolidación, tratándose, pues, su propiedad científica de una mera cuestión de tiempo (Arad); otros autores, sin embargo, consideran la Archivística como disciplina auxiliar, negando su carácter de ciencia y, en consecuencia, haciendo más hincapié en su condición empírica, técnica y práctica que en su carácter teórico y científico (Batelli); unos terceros, o bien vienen utilizando el término de ciencia, pero sin explicar detenidamente porqué, y por consiguiente, no se adentran en el problema ni descifran en qué consiste la naturaleza científica de la Archivística (Balmer, AFNOR u otras definiciones oficiales), o bien utilizan de forma imprecisa – quizás de forma consciente– el término de disciplina, para referirse a la Archivística (Diccionario del CIA, Diccionario de Terminología Archivística del Ministerio de Cultura España, etc.); y por último, otros hablan, con cierta coherencia, de ciencia de la Archivística basado en tres interesantes fundamentos: primero, en la presencia de principios teóricos universales e inalterables, esto es, en celosas cuestiones especulativas (Lobolini, Comité de Terminología Archivística de la Associação Archivística Brasileira, etc.); segundo, en el objeto teórico de estudio –los Archivos– y su carácter procedimental, esto es, en conformadas cuestiones metodológicas (Briccoño, Pereira, Vagnoni, etc.); y tercero, en su naturaleza intermedia y documental, dado que el fin último es difundir y recuperar la información (Stielow, da Silva, Ribeiro, Ramos y Real, etc.).

lenguaje propio. Asimismo, el saber científico archivístico es un componente indirecto del *lazo social*, por lo que se convierte en una profesión y da lugar a instituciones.

- La forma de asegurar el debate archivístico es mediante la *investigación*, que tiene por objeto formular referentes compuestos por principios teóricos y procedimientos prácticos. Para ello son necesarios dos componentes —base del presente trabajo—: las *fuentes archivísticas* y los *métodos de investigación*, sustentos de la condición científica de nuestra disciplina. Solo así, el saber archivístico resultará ser un *saber legitimado* para convertirse en saber científico, y no un saber narrativo. A estos elementos se dedicarán las siguientes páginas.

La representación imaginaria como método de investigación histórica

Parece conveniente precisar, en primer lugar, a qué nos referimos cuando se habla, tal y como aparece en el título, de la utilización de fuentes indirectas como procedimiento de análisis para la historia de la archivística. No se trata, pues, de un asunto aséptico de género histórico o de inclinaciones historiográficas sino de carácter claramente metodológico.

En este sentido, el concepto de fuente histórica no es algo que se encuentre perfectamente delimitado. Un hueso podía no ser una fuente histórica hace algún tiempo, y hoy puede resultar ser prioritario para el investigador bajo muchos aspectos. Por consiguiente, y en un sentido genérico, se considera que fuente para la Historia es todo aquello “*que nos proporciona el material para la reconstrucción de la vida histórica*”. Obviamente, el uso de unas u otras fuentes dependerá de las circunstancias concretas del objeto de investigación a tratar y del estado de la cuestión en que se halle la ciencia en ese momento.

Sin embargo, hay otro elemento que, desde nuestra opinión resulta interesante. Se trata del acercamiento al objeto de investigación a través, no de las fuentes que se podría denominar como más específicas o directas, sino mediante aquellas otras de carácter indirecto o colateral, pero que resultan ser de una extraordinaria riqueza para el análisis de la representación del objeto de investigación. En este

sentido, es ciertamente sugerente analizar históricamente el contexto socio-cultural a través de su representación imaginaria, esto es, a partir de aquellos testimonios y evidencias que desbordan el límite de lo específico y que, en consecuencia, se encuentran alejados de nuestro objeto de investigación, aunque sin embargo autorizan mediante encadenamientos deductivos una efectiva visión e imagen que de él se disponía en el contexto histórico.

De manera que parece claro que cada contexto socio-cultural tiene su representación imaginaria, del mismo modo que resulta algo fehaciente y probado que la imagen registrada transcribe la ideología expresa o subyacente de un determinado contexto social y cultural. La representación de las cosas se configura, de este modo, en una forma de análisis de la configuración histórica, concerniendo tanto a los dominios más tradicionales de la historia como a otros menos utilizados para el análisis puramente histórico como la literatura, el arte, la iconografía o la religión.

En definitiva, lo imaginario, se considera que es tan historia como la propia Historia; en otros términos, y aplicado a nuestro objeto de estudio, se entiende que el análisis de la archivística a través de su representación o imagen social es uno más de los métodos para su investigación histórica. Para ello, como se podrá comprobar más adelante, son de profusa utilidad las denominadas fuentes indirectas, lo que verifica la interdisciplinariedad entre la historia y las ciencias sociales de un lado, y la vinculación entre la cultura escrita, la literatura, la iconografía y el arte con la historia por otro [8].

Ciertamente, el hecho archivístico específico es historia, pero la Historia de la archivística obviamente es algo más que la pura sucesión indeterminada de hechos sucedidos en un espacio geográfico concreto, en un tiempo determinado, y en un también campo ambiental establecido. Se entiende que el objeto del conocimiento histórico —también en lo vinculado a la archivística— son los conjuntos históricos, y no el simple hecho individual, singular a ultranza e irrepetible, pues este haría caer a la historia en un nominalismo insuperable. Indiscutiblemente toda historia está hecha de datos, y cuántos más y más refinados sean mejor, pero debe haber una relación inteligible entre las partes y el todo, esto es, entre el hecho y el conjunto histórico.

En consecuencia, si se pretende analizar la historia de la archivística se deben utilizar múltiples y variadas fuentes —directas e indirectas—, pues todas ellas ayudarán en la formalización de las diferentes estructuras históricas, conjuntos sistémicos que articulan las múltiples relaciones entre las partes de la totalidad.²

Pues bien, las estructuras históricas que conforman el devenir de lo archivístico es posible analizarlas desde múltiples ámbitos. Obviamente una forma de hacerlo es a través del estudio de los diferentes documentos que tratan sobre la organización y arreglo de los diferentes archivos, o a través del análisis de los diferentes instrumentos de descripción que se han ido formalizando con el paso del tiempo. Pero otro modo de llevarlo a cabo es a través de aquellas fuentes indirectas que enmarcan el archivo en el contexto socio-cultural con objeto de analizar su percepción social, esto es, la visión o imagen que de los archivos y de sus funciones y objetivos se disponía. En este sentido, se puede observar, por ejemplo, como desde la literatura o el arte, desde relatos autobiográficos o emblemas, desde correspondencia o interrogatorios, o desde otras múltiples perspectivas se puede examinar el contexto socio-cultural de la archivística y la representación y funciones de los archivos [9]. En este sentido, de unos años a esta parte se constata la vinculación cada vez de carácter más intenso entre los historiadores de la archivística y los historiadores de la cultura escrita.³

Dicho esto, es conveniente que se entienda que la metodología histórica consistente en analizar el objeto de investigación histórica a partir de su representación o imagen social reúne un conjunto de operaciones y procedimientos intelectuales que tiene por objeto agrupar, sistematizar e interpretar

los diferentes hechos. Cada uno de los procedimientos empleados no limita el manejo de los demás, dado que existen diferentes “*campos de aplicabilidad*” que no son, en modo alguno, herméticos. En consecuencia, el empleo de este método acerca en este caso a la historia de la archivística y reúne las siguientes características [10]:

- 1) A nivel epistemológico, el método podrá ser analítico o dialéctico. Analítico si se examina una parcela restrictiva y se ofrecen datos de carácter descriptivo, —por ejemplo: “*La visión de la cultura escrita y los archivos en el diario de viaje de Camilo Borghese*”—; y dialéctico si nos afanamos en comprender la realidad global y reducimos la descripción en beneficio de la extracción de ideas genéricas e interrelacionadas —por ejemplo, “*La visión de la cultura escrita y los archivos en los diarios de viajes*—.
- 2) A nivel del modo en que se capta la realidad archivística, hay dos diferentes campos de aplicabilidad del método: de forma empirista y estructural. Empirista si se capta la realidad de manera positivista, diacrónica e historicista, —por ejemplo: “*La visión de la cultura escrita y los archivos en los diarios de viajes desde 1598 a 1621*”, y se analizan cada uno de los relatos ofrecidos por los diferentes viajeros—; y estructural, si captamos la realidad de forma sincrónica, sistémica y teórica, por ejemplo: “*La importancia de la burocracia y la memoria histórica en los relatos de viajeros durante el reinado de Felipe III: la visión de la cultura escrita y los archivos*”.
- 3) Por último, atendiendo a los criterios definidores de nuestro análisis, el método puede ser

2) Véase, por ejemplo, al respecto las precisiones que ofrece Maravall, J. A. *La cultura del Barroco. Análisis de una estructura histórica*. Barcelona, Ariel, 1975, pp. 11-25. Afirma este autor: “Estructura histórica es para nosotros la figura o construcción mental, en que se muestra un conjunto de hechos dotados de una íntima articulación, en la cual se sistematiza y cobra sentido la compleja red de relaciones que entre tales hechos se da” (p. 18).

3) Véanse las obras de Bouza Álvarez, F. J. *Del escribano a la biblioteca: la civilización escrita europea en la alta edad moderna (siglos XV-XVIII)*. Madrid, Síntesis, 1992, Castillo Gónez, A. *Escrituras y escribientes: prácticas de la cultura escrita en una ciudad del Renacimiento*. Las Palmas de Gran Canaria, Gobierno de Canarias, Fundación de Enseñanza Superior a Distancia de Las Palmas de Gran Canaria, 1997, Chartier, R. *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*. Madrid, Alianza, 1994, Gimeno Blay, F. M. *Scripta manent: materiales para una historia de la cultura escrita*. Valencia, Universidad de Valencia, 1995, o Petrucci, A. *Alfabetismo, escritura, sociedad*. Barcelona, Gedisa, 1999, entre otros.

4) “Diario de la relación del viaje de Monseñor Camilo Borghese, auditor de la Rev. Cámara de Roma en España, enviado a la Corte como Nuncio Extraordinario del Papa Clemente VIII el año 1594 al Rey Felipe II”. Recogido en: García Mercadal, J. (Recop, trad e introd. .) *Viajes de extranjeros por España y Portugal*. Valladolid Junta de Castilla y León, 1999, t. II, pp. 615 y ss.

cuantitativo y cualitativo. El primero, cada vez más popularizado, se basa en la precisión matemática, —por ejemplo: “*La visión de la cultura escrita y los archivos en los diarios de viajes durante el reinado de Felipe III: análisis cuantitativos de referencias*”—, y el segundo, de mayor calado en obras de carácter histórica —entre otros motivos, dada la ausencia de fuentes estadísticas— sustentado en el análisis interrelacional de fenómenos y procesos sociales a través de fuentes indirectas y narrativas, por ejemplo: “*La visión de la cultura escrita y los archivos a través las relaciones y diarios de viajes*”.

La representación de la Historia de la Archivística a través de las fuentes indirectas

Aproximación a las fuentes para el estudio de la Historia de la Archivística

Al investigar sobre la historia de la archivística uno debe soslayar, al menos, cuatro inconvenientes de carácter teórico: en primer lugar, se trata de un objeto de conocimiento histórico con posibilidades de ser analizado, periodizado y reflexionado, si bien ello no implica el conocimiento complejo de la realidad íntegra; en segundo lugar, se discute acerca de un conocimiento complejo, dado que la historia de la archivística es investigación histórica, y esta tiende a convertirse en ciencia social y, por consiguiente, de carácter globalizante; asimismo, es un conocimiento basado en fuentes diversas y parciales, de carácter subjetivo y, en ocasiones con fuerte intenciones políticas, lo cual implica ambigüedad; y, por último, se trata de un conocimiento cambiante, esto es, cuya sustancia es justamente la mudanza [11].

Dicho esto, hay un elemento que es apriorístico en la investigación histórica. Se trata de la inevitable necesidad de recurrir a las fuentes tanto para conocer como para interpretar lo acontecido. En este sentido, el término ‘fuente’, tal y como se especifica

en el Diccionario de la Lengua Española, presenta diferentes acepciones. Dos son las que a nosotros nos importan: por un lado “*Principio, fundamento u origen de algo*”, y por otro, “*Material que sirve de información a un investigador o de inspiración a un autor*”. Referido a la Ciencia Histórica y expresado de forma genérica sería “*todo aquello que nos ha llegado como efecto cognoscible de los hechos [12]*”. En consecuencia, origen y medio de conocimiento —que no objeto de conocimiento— quedan entretejidas ineludiblemente.

Por otro lado, tal y como se ha afirmado más arriba, acercarse al *estudio de las fuentes* para la historia de los archivos y de la archivística, reviste un doble criterio metodológico, y ambos igualmente necesarios:⁵

- 1) Por un lado, el análisis riguroso de aquellas fuentes que directamente atañen al estudio positivista de los archivos y su disciplina.
- 2) Y por otro, el estudio de aquellas otras fuentes que no van rectamente a tal fin pero se encaminan a él, y que desde caracteres históricos, literarios y simbólicos son de utilidad para especificar la visión que de los archivos y de la archivística se tenía en un determinado momento histórico

Así pues, para el Antiguo Régimen español, el estudio de la historia de la archivística y de los archivos estaría fundamentado en dos grandes vertientes:

- a) Por un lado, *la propiamente archivística*. Esto es, el estudio de aquellas múltiples fuentes que analizan las diferentes prácticas de gobierno, de sus consecuentes prácticas documentales, y de los diferentes archivos que irán surgiendo como consecuencia de aquéllas. Por tanto:
 - 1) En fuentes de carácter específicamente archivístico, tales como los variados y heterogéneos documentos sobre la organización y *arreglo* de los documentos, o los diferentes instrumentos de control e

5) Véase al respecto algunas reflexiones que realiza el estudio de NAVARRO BONILLA, D. *La imagen del archivo: representaciones y funciones en España (siglos XVI y XVII)*. Gijón: Trea, 2003. Como ejemplo de aplicación metodológica véase la excelente aportación de CHEVALIER, M. *Lecturas y lectores en la España del siglo XVI y XVII*. Madrid: Turner, 1976.

- información que se formalizan en los archivos durante el Antiguo Régimen.⁶
- 2) En aquellas que explican el necesario análisis histórico-institucional, y que resulta ser de absoluta necesidad para la comprensión de la práctica documental y procedimental de las instituciones generadoras de archivos.⁷
 - 3) Las regulaciones jurídicas, esto es, las ordenanzas y normas reglamentarias, de provecho para el estudio del acceso, organización y custodia de los documentos.⁸
 - 4) En fuentes de carácter teórico y conceptual, de las que se infieren resultados interesantes para discernir, por ejemplo, el buen hacer de los secretarios, escribanos o cronistas. Pensemos, en consecuencia en autores tan prodigados como Álamos de Barrientos o Saavedra Fajardo.⁹
 - 5) E incluso —tal y como postulan los historiadores de la cultura escrita— los inventarios de bibliotecas, dadas las vinculaciones entre el universo bibliotecario y archivístico, lo cual ocasiona que junto al material librario encontremos abundantes papeles —personales o familiares— y
- 6) Como ejemplo de informes sobre arreglo de papeles: Bonifacio, B. *De archivis liber singulares*. Venecia, 1632, Giussani, N. *Methodus archivorum seu modus eadem texendi ac disponendi*. Millán, Vigori, 1684; Le Moine, P. C. *Diplomatique pratique ou traité de l'arrangement des archives et trésors des chartes*. Metz: Joseph Antoine, 1765, Legipont, O. *Itinerario que se contiene el modo de hacer con utilidad los viajes a costas extrangeras: con dos disertaciones: sobre el modo de ordenar y componer una librería y sobre el modo de poner en orden un archivo*. Valencia: Benito Monfort, 1759; RIOL, S. *Informe al marqués de Grimaldo sobre los papeles de la Monarquía* (1726, agosto, 30) (publicado en *Semanario erudito*, III, pp. 76-232). o Urbina, J.; y V. de la Fuente. *Informe sobre revisión y arreglo del Archivo Universitario de Salamanca*. Ms. 381 de la Biblioteca Universitaria de Salamanca (B.U.S.A.). Como ejemplo de instrumentos de descripción, por ejemplo para el Archivo Universitario de Salamanca (A.U.S.A.): *Índice de los Privilegios Apostólicos y Reales, y escrituras de las heredades de la Universidad de Salamanca*, redactado por don Juan de Andrada. S. XVI. AUSA 2859, *Índice del Archivo Universitario de Salamanca*, redactado en el año de 1776. 3 vols. AUSA 2853-2855, *Índice general alfabético de los documentos del Archivo Universitario de Salamanca*. Redactado por mandado de la Universidad, en virtud de Orden del Real Consejo, en el año 1776. 3 vols. que comprenden: A-C. D-L. M-Z. AUSA 2853-55; *Índice de Bulas, Privilegios, Legajos, Papeles y demás documentos existentes en el Archivo Universitario de Salamanca*. Ms. del s. XVII. BUSA Ms. 23 o *Memoria de los privilegios y escrituras de esta Universidad de Salamanca*. 1608. BUSA Ms. 23.
- 7) Ciertamente las fuentes modernistas esperan en gran medida aún un análisis conjunto metódicamente unitario venido de la mano de la Historia de la Administración y de las Instituciones o por el Derecho Político. Se está hablando en gran medida de escritos sobre asuntos oficiales, tales como documentos jurídicos, actas judiciales, de Cortes, de concilios, libros de cuentas y rentas de múltiples instituciones, registros, notas estadísticas, actas de tipo administrativo, etc. Dichas fuentes han originado una ingente bibliografía de enorme interés en el ámbito archivístico. A modo de ejemplo, vid.: Álvarez de Morales, A. *Historia de las instituciones españolas, siglos XVIII-XIX*. Madrid, 1982, Álvarez-Coca, González M. J. "El Reino de Aragón y la administración central en el Antiguo Régimen". *Ius fugit*. *Revista Interdisciplinaria de estudios histórico-jurídicos de Zaragoza*. 1993, Nº 2, pp. 9-41, Barrios, F. *Los Reales Consejos: el gobierno central de la Monarquía en los escritos sobre Madrid del s. XVII*. Madrid, Universidad Complutense, 1988, Bermejo Cabrero, J. L. *Estudios sobre la Administración Central española (siglos XVII-XVIII)*. Madrid, 1982, Cabrera Bosch, M. I. *El Consejo Real de Castilla y la Ley*. Madrid, 1993, Castellano, J. L. *Las Cortes de Castilla y su Diputación (1521-1789): entre el pactismo y el absolutismo*. Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1990, Cortés Alonso, V. "Los Consejos y su documentación: historia, tratamiento y servicios". *Izquierdo*. *Revista de Archivística*. 1989, Nº 1, pp. 165-247; DIOS, S. de *El Consejo Real de Castilla, 1385-1522*. Salamanca, 1986; Escudero, J. A. *Los Secretarios de Estado y de Despacho, 1474-1724*. Madrid, 1969, 4 vols.; García de Valdeavellano, L. *Curso de Historia de las Instituciones españolas*. Madrid, 1968, González Alonso, B. *Sobre el Estado y la Administración de la Corona de Castilla en el Antiguo Régimen*. Madrid, 1981, Martín Postigo, Mª S. "La cancillería castellana en la primera mitad del siglo XVI". *Hispania*. 1964, Nº 24, pp. 348-367 y 509-556; NARRÍA, J.C. *El Real y Supremo Consejo de Guerra (siglos XVI-XVIII)*. Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001, o Salcedo Izquierdo, J. *El Consejo Real de Navarra en el siglo XVI*. Pamplona, 1964.
- 8) Prácticamente todas las guías especializadas de los Archivos Nacionales reúnen en sus páginas interesantes y sugerentes noticias sobre sus ordenanzas y reglamentos. Vid. Arribas González, S. y Feijoo Casado, A. (Ed.) *Guía del Archivo de la Real Chancillería de Valladolid*. Madrid, 1998, Crespo Noguiera, C (Dir.) *Archivo Histórico Nacional: Guía*. Madrid, Dirección General de Bellas Artes y Archivos, 1989; Gil Merino, A. *Archivo Histórico del Reino de Galicia. Guía del Investigador*. Madrid: Servicio de Publicaciones del Ministerio de Educación y Ciencia, 1976, Plaza Bares, A. de la. *Archivo General de Simancas: Guía del investigador*. Madrid, Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, 1989, o Uñia Martorell, F. *Archivo General de Indias de Sevilla. Guía del visitante*. Valencia: Tip. Moderna, 1958. Asimismo el estudio de estos documentos ha originado una atrayente bibliografía: ARRIBAS ARRANZ, F. *Relement des Archives de Simancas*". En *Mélanges offerts par ses confrères étrangers à Charles Brailbant*, Bruxelles, Comité des Mélanges Brailbant. 1959, pp. 9-15, Conde y Delgado de Molina, R. *Les premiers ordinations de l'Anxii Reial de Barcelona. Las primeras ordenanzas del Archivo Real de Barcelona. Estudios preliminares de Rafael Conde y Delgado de Molina*. Madrid, Ministerio de Cultura, 1993, Cortés Alonso, V. "Las Ordenanzas de Simancas y la administración castellana". En *Actas del IV Simposium de Historia de la Administración*. Madrid, 1983, pp. 197-224, García Ruipérez, M. y Mª del C. Fernández Hidalgo. *Los Archivos municipales en España en el Antiguo Régimen. Regulación, conservación, organización y difusión*. Cuenca, Universidad Castilla-La Mancha, 1999, Riesco Tenreiro, A. "Una disposición de Juan II relativa al Archivo Real de Segovia". *Hispania Sacra*. 1981, XXXIII, pp. 643-656, Rodríguez de Diego, J. L. *Instrucción para el gobierno del Archivo de Simancas* (1588). Madrid, Ministerio de Cultura, 1989, o Romero Tallafigo, M. "El principio del respeto a la procedencia de fondos en las ordenanzas de Carlos IV para el Archivo General de Indias". *Boletín de Archivos*. 1978, Nº 3, pp. 357-366.

documentación de carácter archivístico.¹⁰

b) Pero, al margen de estas fuentes, encontramos otras que, a pesar de su vinculación indirecta, nos resultan extremadamente útiles para la comprensión de la visión de los archivos y la archivística durante el Antiguo Régimen, que son de *carácter histórico, literario o simbólico*:

1) Por un lado, a las denominadas fuentes tradicionales o narrativas, que, entre otras, incluyen:

- Memorias, diarios, epistolarios, y correspondencia diplomática.¹¹
- Papeles propagandísticos, publicística, hojas sueltas y libelos.¹²
- Gacetas, avisos y noticias.¹³
- Relatos y memorias de viajeros.¹⁴

- 9) Álamos de Barrientos, B. *Alma o aforismos de Cornelio Tácito*, Amberes: Jacobo Maursio, 1651, Bermúdez de Pedaraza, F. *El secretario del rey*. Madrid, Luis Sánchez, 1620, Enríquez de Villegas, D. *El príncipe en la idea*. Madrid, Imprenta Real, 1656, Mendo, A. *Príncipe perfecto y ministros ajustados: documentos políticos y morales en emblemas*. Lyon: Horacio Boissat y George Remeus, 1662, Pérez del Barrio Angulo, G. *Secretario y consejero de señores y ministros: cargos, materias, cuidados...* Madrid, Alonso Martín de Balboa, 1613, Saavedra Fajardo, D. *República literaria*. Alcalá de Henares: María Fernández, 1670, Scalzini A y M. Caterino. *II secretario*. Venecia, 1581; Torquemada, A, de. *Manual de escribientes*. Madrid, 1552; Vigenère, B. de. *Traité des chiffres ou secrètes manières d'ecrire*. París: Abel L'Angelier, 1586, etc. Todo ello ha originado una interesantísima bibliografía de autores como: Bamejo, J. L. *Orígenes del oficio de cronista real* en Hispania, vol. XL, 145, pp. 395-414, Bouza Álvarez, F. J. *Del escribano a la biblioteca: la civilización escrita europea en la alta edad moderna (siglos XV-XVIII)*. Madrid, Síntesis, 1992, Cuesta, L. y F. Zamora. "Los Secretarios de Carlos V" *Revista Española de Archivos, Bibliotecas y Museos*. 1958, Nº 64, pp. 415-446, Escudero, J. A. *Los Secretarios de Estado y de Despacho, 1474-1724*. Madrid, Instituto de Estudios Administrativos, 1976, Fayard, J. *Los miembros del Consejo de Castilla (1621-1746)*. Madrid, S. XXI, 1982, García Marín, J. M. *La burocracia española bajo los Austrias*. Sevilla, 1976, Martínez Robles, M. *Los oficiales y las secretarías de la Corte bajo los Austrias y los Borbones (1517-1812)*. Madrid, 1987, Meinecke, F. *La idea de la razón de Estado en la Edad Moderna*. Ed. De Luis Díez del Corral, Madrid, Centro de estudios Constitucionales, 1983, Marillo Penrol, F. *Saavedra Fajardo y la política del Barroco*. Madrid, Instituto de estudios Políticos, 1957; Negro, S. S. "El secretario". En *El hombre Barroco*. Madrid, Alianza, 1992, pp. 115-135; Peña, J. (Coord.) *La razón de Estado en España: siglos XVI-XVIII (Antología de textos)*. Madrid, Tecnos, 1998, Río Parra, E. "IA figura del secretario en la obra dramática de Lope de Vega" *Espéculo. Revista de Estudios Literarios*, 13, pp. 1-12, o Torres Sanz, D. *La administración central castellana en la Baja Edad Media*. Valladolid, 1982.
- 10) Los historiadores de la cultura escrita utilizan una amplia diversificación de fuentes. Algunas de ellas quedarán citadas más adelante. Una de las fuentes de mayor raigambre han sido los inventarios de bibliotecas, a pesar de los defectos que ya Chevalier encontraba en su imprescindible utilización. (Vid. CHEVALIER, M. *Lectura y lectores*. Op. Cit., pp. 31-48. Asimismo, las declaraciones de los pasajeros a indias, las relaciones de fiesta de la época, los avisos, gacetas y noticias, los relatos autobiográficos, la correspondencia de particulares, los propios obras literarias, las piezas liminares que encabezan los libros del Siglo de Oro, los comentarios de texto, los tratados de poética y retórica y una amplia multiplicidad de recursos que llegan hasta hoy mismo. Véans, por ejemplo: Berger, P. *Libro y lectura en la Valencia del Renacimiento*. Valencia, Edicions Alfons el Magnànim, 1987, Bouza Álvarez, F. J. *Corre manuscrito...* Op. Cit., Castillo Góez, A. *Escribir y leer en el siglo de Cervantes*, prologue por Amanda Petrucci. Galdisa, Barcelona, 1999, Cardá Díaz, J. *Libros y lectura en la Lorca del siglo XVII*. Murcia, Caja Murcia - Universidad de Murcia, 1986; GELABERT, Juan Eloy, «Lectura y escritura en una ciudad provinciana del siglo XVI: Santiago de Compostela» *Bulletin Hispanique*, 84, 1982, pp. 264-290, Gimeno Blay, F. M., «Analfabetismo e alfabetización femeninas en la Valencia del Quinientos» *Estudis*, 19, 1993, pp. 59-101; Mandinorra Llavata, M. L. *Conservar las escrituras privadas, configurar las identidades*. Valencia: Universidad de Valencia, 2000; o Prieto Bernabé, José Manuel, *Lectura y lectores. La cultura del impreso en el Madrid del Siglo de Oro, 1550-1650*, prefacio de Fernando Bouza. Mérida, Editora Regional de Extremadura, 2004.
- 11) La principal característica de los diarios es que se escribieron sus anotaciones al tiempo de producirse los acontecimientos que tienen lugar. Normalmente, dicho hecho son vividos en primera persona. Como referencia: *Diario del viaje a Moscú del duque de Liria y Xérica, embajador plenipotenciario del rey...* Felipe V a la Corte de Rusia... 1727-1730 ODDOIN, XCIII, 1889, pp. 1-376, Somoza, J. "Diario de D. Gaspar Melchor de Jovellanos en Bellver" *Revista de Huesca*, I, 1902-03, pp. 292-336, *Diarios de Jovellanos*. Madrid, Real Instituto de Jovellanos, 1915, etc. Las memorias, por su parte, son escritos en los que el autor narra una época de su vida, describiendo sucesos en los que ha participado. Se distinguen de los diarios en que no es imprescindible el que sean confeccionados de forma simultánea a los hechos que se narran. Son, por consiguiente recuerdos. Son merecedores de citar las del P. Nithard y que llegan a ocupar 21 tomos en folio que se guardan en la sección de Manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid (Mss. 8344-8365); las de Melchor Rafael de Macanaz en 11 vols., o las de Manuel Godoy, publicadas bajo el título de "Cuenta dada de su vida política, o sea Memorias críticas y apologéticas para la historia del reinado de Carlos IV y María Luisa". Madrid, Sancho, 1836-1842, 6 vols., y por último, los epistolarios y cartas diplomáticas. Las cartas son esencialmente de contenido autobiográfico, en cuanto expresión de manifestaciones personales. Sin embargo, en ocasiones no es fácil distinguir un escrito oficial de autenticación de una carta privada. Vid. a modo de ejemplo: Fernández Álvarez, M. *Corpus documental de Carlos V*. Mérida: Junta de Extremadura (reedit. 2003), Solvela, F. *Cartas de...* Sor María de Agreda y... Felipe IV. 2 vols. Madrid, 1885-1886, *Epistolario español: colección de cartas de españoles ilustres, antiguos y modernos*, ed. Eugenio de Ochoa, Biblioteca de Autores Españoles, M. Rivadeneira, Madrid, 1856-70, 2 vols; *Correspondencia privada de Felipe II con su secretario Mateo Vázquez, 1567-1591*, ed. C. Riba García, Madrid, 1959; *Cartas de Felipe II a sus hijas*, ed. Fernando Bouza Álvarez, Madrid, Turner, 1988, o Testón, I., y Rubio, R. *El hilo que une. Las relaciones epistolares en el viejo y el nuevo mundo. Siglos XVI-XVIII*. Mérida, Junta de Extremadura; Universidad de Extremadura, 1999.

2) Y, por otro:

- Obras de carácter jurídico (como las Actas de Cortes o los procesos judiciales).¹⁵
- Obras de naturaleza literaria (obras literarias y piezas liminares).¹⁶
- Y producciones de tonos simbólico-plásticos (pensemos, por ejemplo, en la literatura emblemática).¹⁷

Dichas fuentes son especialmente convenientes para el análisis de la visión —o percepción social— que de los archivos y la archivística se tenía en el Antiguo Régimen, dando respuesta a múltiples interrogantes sobre su función, su vinculación con la acción política, el uso cotidiano de los documentos, su utilización como garantía de la memoria escrita, o su articulación con el proceso de escrituración. Se trata, pues, de analizar la representación imaginaria que se ha tenido de nuestra disciplina.

- 12) Sobre pliegos sueltos, por ejemplo hay repertorios como los de Campo, Victoria, Víctor Infantes y Marcial Rubio, *Catálogo de los pliegos sueltos poéticos del siglo XVII de la Biblioteca de Antonio Rodríguez Moñino*, Alcalá, Universidad, 1995, Córdón Mesa, Alicia, *Catálogo de los pliegos sueltos poéticos en castellano del siglo XVII de la Biblioteca de Catalunya*. Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Alcalá, 2001, o Rodríguez Moñino, Antonio (1976): *Los pliegos poéticos de la Biblioteca Colombina (siglo XVI)*. Estudio bibliográfico. Berkeley: University of California Press, 1976, ídem *Nuevo Diccionario Bibliográfico de Pliegos sueltos poéticos (siglo XVI)*. Madrid: y ediciones, como las de García de Enterría, M^a Cruz, *Pliegos poéticos españoles en Bibliotecas de Portugal*. Edición y estudio. Madrid, *Joyas Bibliográficas*, 1983 (este autor también ha editado los pliegos poéticos de otras bibliotecas como la Ambrosiana de Milán (1973), la Universitaria de Pisa (1974), la del estado de Baviera de Munich (1974), etc.) Acerca de sátiras la bibliografía no es menor. Son reseñables los corpus documentales de Egido, T. *Sátiras políticas de la España Moderna*. Madrid, Alianza, 1973, Etreros, M. *La sátira política en el siglo XVII*. Madrid, Fundación universitaria española, 1983, Fernández Valladares, Mercedes, *Catálogo bibliográfico y estudio literario de la sátira política popular madrileña (1690-1788)*, Madrid, Universidad Complutense, 1988, Hodgert, M. *La sátira*. Madrid, 1969, o Sholberg, E. *Sátira e invectiva en la España medieval*, Madrid, 1971. La publicística, por su parte es uno de los asuntos de mayores sugerencias. A modo de ejemplo, se puede citar los trabajos de Ettinghausen, Henry, *La guerra dels Segadors a través de la prensa de l'època*, Barcelona, Curial, 1993. 4 vols., Jover Zamora, José M. 1635. *Historia de una polémica y simblanza de una generación*. Madrid, 1949, o Pérez Picazo, M^a T. *La publicística española en la Guerra de Sucesión*. Madrid, 1966, 2 vols.
- 13) Muy vinculado a lo anterior. Hay interesantes repertorios como los de Agulló y Cobo, Mercedes, *Relaciones de sucesos, I. Años 1477-1619*, Madrid, C.S.I.C., 1966, Alenda y Mira, Jenaro, *Relaciones de solemnidades y fiestas públicas de España*, Madrid, Suosores de Rivadeneira, 1903, Fernández Valladares, Mercedes, *Catálogo bibliográfico y estudio literario de la sátira política popular madrileña (1690-1788)*, Madrid, Universidad Complutense, 1988, Pena Sueiro, Nieves, *Catálogo de Relaciones de sucesos (1500-1750) nas bibliotecas da provincia da Coruña*, Santiago de Compostela, Consellería de Cultura e Comunicación Social da Xunta de Galicia, 1997, ídem. *Repertorio de «Relaciones de sucesos» españolas en prosa impresas en pliegos sueltos en la Biblioteca Geral Universitaria de Coimbra (siglos XVI-XVII)*, Madrid, Fundación Universitaria Española, 2005, *Publicaciones periódicas y relaciones de noticias de los siglos XVI a XVII*. Catálogo. Extranjero, Madrid, Ayuntamiento, 2000. Al mismo tiempo, haya ediciones, como las de: Barrionuevo, J. de. *Avisos 1654-58*, ed. A. Paz y Melia, Madrid, Rivadeneira (BAE), 1968, 2 v., Barrionuevo Peralta, J. de, *Avisos del Madrid de los Austrias y otras noticias*, edición, introducción y glosario de José María Díez Borque, Madrid, Castalia, Comunidad de Madrid, 1996, Cabrera de Córdoba, Luis, *Relaciones de las cosas sucedidas en la Corte de España desde 1599 hasta 1614*, prefacio de Ricardo García Cárcel, Valladolid, Consejería de Educación y Cultura, 1997. Es una reprod. de la ed. de Madrid, Imp. de J. Martín Alegría, 1857, Pellicer Ossau de Salas y J. Tobar, *Avisos históricos*. Madrid, Taunus, 1965, *Relaciones de los reinados de Carlos V y Felipe II*. Madrid, Sociedad de Bibliófilos Españoles, 1941. [Prólogo Amalio Huarte.] 2 vols.; o *Las Relaciones del siglo XVII*, publicadas por José Palanco Romero. Granada, Facultad de Filosofía y Letras, 1926.
- 14) La bibliografía sobre viajes y viajeros es amplísima. A modo de ejemplo se pueden citar las siguientes por orden cronológico: Foulché-Delbosc, R. "Bibliographie des voyages en Espagne et Portugal" *Revue Hispanique*, III, 1896, pp. 1-349, Mirel Patiso, A. *L'Espagne au XVIe et XVIIe siècle. Documents historiques et littéraires*. Hamming Frères: Heilbronn, 1878, Farinelli, A. *Viajes por España y Portugal desde la Edad media hasta el siglo XX*. Divagaciones bibliográficas. Madrid, Centro de estudios históricos, 1921, tiene un suplemento en 1930, Martín Granizo, L. *Aportaciones bibliográficas. Viajeros y viajes de españoles, portugueses e hispanoamericanos*. Madrid, *Revista de la Sociedad Geográfica*, 1927, Sánchez Rivero, A. y Mariutti, A. *Viaje de Cosme de Médicis por España y Portugal (1668-1669)*. Madrid, C. E. H., 1933, Sarraillh, J. "Voyageurs français au XVIIIe siècle" *Bulletin Hispanique*, 1934, XXXVI, pp. 29-70, o García Mercadal, J. *Op. Cit.* Apartir de la década del 70 se produce un verdadero auge de la bibliografía. Autores como Numa Broc, Ramón Boixareu, los espléndidos libros de García Mercadal, J. M^a Díez Borque, Julio Caro Baroja, Patricia Shaw Fairman, Eva Serra, Roberto Fernández, Cristina Torres Suárez, Margarida Aritzeta, Jean-René Aymes, etc. Una aproximación muy interesante a la historiografía: Moreno Chacón, M. "Visión historiográfica de los viajes por España en la edad Moderna" *Revista d'Historia Moderna Manuscripts*, 7, 1985, pp. 189-212. Al mismo interesa, interesa citar los relevantes volúmenes de García Romeral, C. *Bio-bibliografía de viajeros españoles*. Madrid, Ollero y Ramos, Varios vols.
- 15) Obviamente son numerosísimas las actas posibles de estudios. Pongamos como ejemplo, el caso de las actas internacionales que desde el reinado de los Reyes Católicos hasta fines del s. XVII se encuentran en la sección de Secretaría de Estado y Secretarías Provinciales del Archivo de Simancas. Asimismo en la Sección 3^a del Archivo Histórico Nacional se conservan casi 9000 legajos referentes a las relaciones de España con las demás naciones, continuando desde el s. XVII la serie de los que se guardan en Simancas. Además contamos con diversas correspondencias insertas en la "Colección de documentos inéditos para la historia de España". Por ejemplo, para la época de Felipe II se cuenta con los vols. 87, 89, 90, 91, 98, 101, 103, 110 y 111, Madrid, 1886-95). Por otro lado, contamos con copiosas actas de la administración, actas militares, actas derivadas de la vida social y parlamentaria, y registros y libros oficiales que debe tener cualquier administración ordenada.

En definitiva, mediante el empleo de esta duplicidad de las fuentes se conseguirán dos propósitos: por un lado confeccionar un análisis pluridimensional de la Historia de la Archivos durante el Antiguo Régimen, configurando así una estructura histórica de la archivística de carácter global (dotada de una interna articulación que sistematice la compleja red de relaciones que nuestra disciplina tiene); y, por otro, desvelar aquellos factores de carácter socio-cultural que han incidido en el desarrollo de la Historia de la Archivística, insertando nuestra disciplina en el contexto global histórico y administrativo.

Un ejemplo de fuente indirecta para la historia de la archivística: las memorias y relatos de viajeros

Ciertamente la descripción de lugares y pueblos ha originado, desde la antigüedad, una multitud de

géneros que tienen en común el “*dar cuentas a los demás de la aventura personal*”: Así, si se rastrea en nuestra literatura —desde los primeros poemas épicos, al Quijote— se observa cómo la significación que presenta la noción de “*aventura*” se encuentra comúnmente vinculada a la percepción conceptual que se detenta de al concepto de viaje. Por otro lado, ya desde la Edad Media se encuentra una literatura específica de viajes al margen de algunas obras históricas que siguen como precepto estructural el viaje y la aventura. Al mismo tiempo, no se debe de olvidar que durante el s. XVI datan las primeras guías de caminos en España que permitían aunque no sin dificultades preparar cualquier desplazamiento.¹⁸

Dicho esto, cabe decir que el uso de las memorias y relatos de viajeros como método de análisis de la percepción social que de los archivos y su contexto

- 16) Es interesante recordar la opinión de M. Chevalier para quien a partir de las piezas preliminares de los libros impresos de los Siglos de Oro, de los comentarios y de las propias obras literarias de los ss. XVI y XVII se extraen datos de enorme interés para nuestras intenciones, esto es la inspección de la imagen y representación simbólica e imaginaria de lo archivístico. Pongamos como ejemplo el Quijote de Cervantes. Sería conveniente la creación de un sistema de información sobre la cultura escrita y el archivo en dicha obra, cuyo objetivo fuera localizar, catalogar y analizar la documentación vinculada a la “cultura escrita del Quijote”. Para ello se emplearían técnicas documentales -catálogo documental y tesauro ad hoc-, técnicas filológicas -análisis de concordancias-, y nuevas tecnologías de la información -gestor documental automatizado-. En definitiva, se trataría de dar a conocer una parte significativa de la cultura quijotesca, y confeccionar las herramientas documentales necesarias para que se produzca el proceso informativo-documental. Y todo ello para obtener la representación simbólica e imaginaria de lo escrito a través de la inmortal obra de Cervantes. (Vid. Chevalier, M. Lectura y lectores... Qp. Cit., pp. 53-60). Por otro lado, la literatura como fuente histórica merece un tratamiento distintivo: se ha de saber la finalidad concreta de la literatura de la época, los grupos sociales implicados, etc. (no es lo mismo la imagen que se extraerá de la comedia que de la novela picaresca, que del teatro dramático). Por ello, lo más aconsejable sea cruzar la imagen que nos muestra la literatura con documentación institucional y de raíces históricas). (Véase al respecto, por ejemplo Villalba Pérez, E. Textos literarios como fuente histórica. <http://iris.uce.es/kairios/metodologia/textos/textos_02.html>. [Consulta: marzo del 2005].
- 17) Es curioso observar la representación iconográfica que tuvo el archivo y el documento escrito en la literatura emblemática. El Archivo, al decir de D. Navarro es un recurso simbólico del poder y a la vez su información está circundada de sacralidad y ceremonial. Por consiguiente, a través de los emblemas, por ejemplo, es fácil entrever la recepción de la imagen simbólica del archivo. (Vid. Navarro Bonilla, D. “Escrituras y emblemas, o las manifestaciones simbólicas ligadas al archivo”. En *La imagen del archivo*. Qp. Cit., pp. 149-157). Como catálogos de referencias para la literatura emblemática son reseñables: CAMPA, Pedro F, *Emblemata Hispanica. An Annotated Bibliography of Spanish Emblem Literature to the Year 1700*. Durham and London: Duke University Press, 1990; Landwehr, Jonh, French, Italian, Spanish, and Portuguese Books of Devices and Emblems. 1534-1827. A Bibliography. Utrecht: Haentjens Dekker & Gumbert, 1976; o PRAZ, Mario, «A Bibliography of Emblem - Books». En *Studies in Seventeenth - Century Imagery*, Roma: Edizioni di Storia e Letteratura, 1975, pp. 233-576. Algunas obras de relieve: Alciato, A. *Los emblemas de Alciato traducidos en rimas españolas. Añadidos de figuras y de nuevos emblemas en la tercera parte de la obra*. Trad. Bernardino Daza Pinciano. Lyon, Guilielmo Rovilio, 1549, Baños de Velasco y Asobedo, J. L. *Anneo Seneca, ilustrado en blasones políticos, y morales, y su impugnador impugnado de si mismo*. Madrid, Mateo de Espinosa y Arteaga, 1670, Borja, J. de. *Empresas morales Bruselas, Francisco Foppens, 1680, Covarrubias Orozco, S. de. Emblemas morales*. Madrid, Luis Sánchez, 1610, Orozco y Covarrubias, J. de. *Emblemas morales*. Zaragoza, Alfonso Rodríguez, 1604, Núñez De Cepeda, F. (S. I.) *Idea de el Buen Pastor, copiada por los SS. Doctores. Representada en Empresas sacras, con avisos espirituales morales, políticos, y económicos para el gobierno de un principe eclesiastico...* Leon, A costa de Anisson, y Posuel, 1682, Ortiz, L. *Memoria, entendimiento, y voluntad. Empresas que enseñan, y persuaden su buen uso en lo moral y en lo Politico*. Sevilla, Juan Francisco de Blas, 1677, Pérez de Herrera, C. *Proverbios morales, y consejos christianos, muy provechosos para concierto, y espejo de la vida, adornados de Lugares, y Textos de las Divinas, y Humanas Letras. Y Enigmas Filosoficas, Naturales, y Morales, con sus Comentarios. Adornadas con trece emblemas, y sus estampas muy curiosas, apropiadas a sus asuntos*. Madrid, Herederos de Francisco del Hierro, ca. 1733, Saavedra Fajardo, D. *Idea de un principe politico christiano representada en cien empresas*. Milán, 1642, o Villava, F. de. *Empresas espirituales y morales, en que se finge que diferentes supuestos las traen al modo estrangero, representando el pensamiento en que mas pueden señalarse: así en virtud, como en vicio, de manera que pueden servir a la Christiana piedad*. Baeza, Fernando Díaz de Montoya, 1613.
- 18) Como literatura específica véase, por ejemplo, el Libro del conocimiento de todos los reinos e tierras, Embajada a Tamorlán de González de Clavijo, o Andanzas e viajes por diversas partes del mundo de Pero Tafur, traducciones de Marco Polo, etc. Como obras históricas de viajes, son mencionables *La Fazienda de Ultramar* o el *Codex Calistinus* para el siglo XII, de la época de Sancho IV, se encuentra la Gran conquista de Ultramar, y más tarde *El Victorial* o *Crónica de Don Pero Niño, conde Buelna*, etc; y como guías de caminos las de Viulluga, Juan de. Repertorio de todos los caminos de España, Medina del Campo, 1546, Meneses, Alonso de Repertorio de caminos, 1576, u otras de Octavio Cottogno, Martín Zellerius, etc. (Basado en Díez Burke, J. M^o “El viaje en la literatura”. En *La sociedad española y los viajeros del siglo XVIII*. Madrid, Sociedad General Española de Librería, 1975).

se tenía en el Antiguo Régimen hispano revierte una triple dificultad:

- Por un lado, su extraordinaria profusión y variedad. Profusión, por el enorme número de textos que hay; y variedad, porque según qué textos cambian los propósitos, el nivel intelectual de los autores, el público al cual se dirigen, o las estrategias de su redacción.
- En segundo lugar, su subjetividad. Cada viaje presenta unos objetivos y misiones peculiares: intereses comerciales (Madame D'Alulnoy), costumbristas (Bertua), empíricos y turísticos (Juan Bautista Labaña), etc.
- En tercer lugar, la extremada importancia que adquiere el relato [13], lo cual implica un esfuerzo en discernir lo observado de lo inventado y en consecuencia, lo real de lo ficticio. Ello causa que, no en pocas ocasiones, un mismo texto sea repetido en diferentes momentos y autores.

Por otro lado, cinco podían ser los principios vertebradores de las memorias y relatos de viajeros [14]:

- *El itinerario*: que se convierte en el elemento básico de la construcción de los relatos de viajes.
- *La descripción*: como el elemento organizador del itinerario, disolviéndose lo narrativo en detalles de edificios, paisajes o costumbres.
- *La sorpresa como efecto literario*: destacándose lo raro y lo exótico de los lugares.
- *El humor*: Lo 'otro' es descrito mediante hipérboles y giros exagerados, causando diferentes gradaciones de humor, lo que favorece su lectura.
- *Y los elementos preliminares*: como instrumentos de utilidad para captar a lector intentando conseguir así una cierta moralidad.

En definitiva, los relatos de viajeros presentan abundantes datos sobre múltiples cuestiones, ofreciéndose, al mismo tiempo, *interesantes*

valoraciones sobre diferentes cuestiones que permiten vislumbrar la historia imaginaria.

Analizada la fuente, se puede ver a continuación cual era la percepción que los viajeros tenían de los archivos y su contexto. Se trata, pues, como ya se dijo, de indagar acerca de la representación imaginaria que se ha tenido de nuestro objeto de estudio. Y en esta ocasión, como digo, a través de los viajeros.

Varios fueron los criterios metodológicos por los que se opta:

- Por un lado, se ajusta en este momento a los viajeros extranjeros, dado que son estos los que entran en contacto con realidades distintas de las forman su habitual ambiente, y las descripciones suelen ser más específicas y sugerentes. Así, se han rastreado 52 memorias y relatos de viajeros que transcurren desde 1525 hasta 1755, utilizando para ello la recopilación de García Mercadal [15].
- Por otro lado, se ha intentado recoger todo aquello que presenta alguna vinculación con el contexto archivístico. Así, se seleccionaron los datos que aparecen sobre archivos, ya sean estos de públicos, eclesiásticos, nobiliarios o personales. Asimismo, se recogieron todas aquellas cuestiones que aparecen vinculadas a la práctica documental. Se refiere, fundamentalmente, a análisis históricos que explican los procedimientos administrativos de las diversas instituciones. E igualmente, se extrajo lo concerniente a la cultura escrita, como factor socio-cultural de la archivística. Lo escrito, representa la necesidad del archivo, su función coercitiva y su importante cometido en las decisiones políticas.

El resultado de todo ello ha sido la recopilación de más de 400 referencias, que intentaré sistematizar a continuación muy resumidamente. Así pues, alejándonos de la confección de un estudio positivista en favor de un ejercicio razonado y deductivo, se puede esquematizar en cinco las características que del contexto archivístico se extraen de las memorias y relatos de viajeros:

- 1) La primera característica tiene que ver con la *instrumentalización política del archivo y el*

importante papel que representa la burocracia.

Se refiere fundamentalmente a los siguientes elementos:

- a) En primer lugar, la constatación de que el desarrollo de los Archivos está ligado a la complejidad de las diferentes formas políticas. Dicha complejidad originará una mayor producción documental y una mayor presencia de personal técnico profesionalizado con responsabilidades gubernativas y judiciales. La burocracia, por consiguiente, favorecerá el surgimiento de procedimientos administrativos regularizados, convirtiéndose así en requisito preferente para convertir al archivo en un instrumento de privilegio y eficacia. Son numerosas las descripciones que se ofrecen, por ejemplo, de instituciones y sus prácticas documentales:¹⁹

“Todo el papel de oficio está sellado y cuesta más que el corriente. Hay una cierta época en la que se hace el reparto de los pleitos; los instruyen en Madrid, y pocas veces se sentencian; meten todos los documentos de una parte en un saco, los de la otra en otro, la instrucción en un tercero, y cuando es llegado el tiempo de distribuir los pleitos, los envían a los tribunales lejanos; de manera que muy a menudo son juzgados sin saber nada de ello; lo escriben en un registro donde el pleito fue enviado, y allí lo guardan con mucho secreto [...]” [Madame D’Alulnoy, 1680]

En este orden de cosas, son interesantes las descripciones que ofrecen los viajeros sobre el rey y su *forma de despachar*:

“Usa [el rey] de extrema diligencia en el gobierno de sus estados y, quiere que todos los asuntos de alguna consecuencia pasen por sus manos. Todas las deliberaciones importantes le son enviadas por los consejeros, escritas sobre una hoja de papel con la mitad de margen, y en éste pone su opinión, añadiendo, tachando y corrigiendo todo según su voluntad. Y cuando le queda tiempo, lo emplea en volver a ver y apostillar las súplicas y las demandas de los súbditos, y en otras escrituras de menor importancia; es lo que le ocurre algunas veces hacer durante tres y cuatro horas. Jamás descuida ninguna de esas ocupaciones, incluso cuando en el Escorial, y durante el viaje, trabaja con sus ministros, y revisa con cuidado los papeles que le son sometidos” [Tomás Contarini, 1593]

- b) Como resultado de todo ello, el archivo ha ocupado históricamente un puesto de poder: favorece la agilidad administrativa y, lo que es más importante, facultando un control sobre el conjunto de los particulares. En palabras de Rodríguez de Diego, nuestros viajeros palpan *“la función coercitiva del archivo”*, basada en su *carácter de patrimonialidad*, su *secretismo* y su *inaccesibilidad*.

“Simancas, Septimanca antiguamente llamada, es villa de

19) Los textos que a continuación citaré están extraídos de los siguientes relatos y memorias ordenados cronológicamente, todos ellos extraídos de la recopilación citada de García Mercadal, Contarini, G. “Relación de su estancia en España. Año de 1525”, Barreiros, G. “Cartografía de algunos lugares”, Vandenesse, J. de “Diario de los viajes de Felipe II”, Cock, E. “Anales del año ochenta y cinco en el cual el rey Católico de España Don Felipe, con el Príncipe Don Felipe, su hijo, fue a Monzón a tener las cortes del reino de Aragón”; Mariscal de Bassompierre. “Embajada a España en el año 1621”, Madame D’aulnoy. “Relación del viaje de España”; Señor de Melonniere “Memorias instructivas para un viajero”; San Simon, Luis de Ruvroy, Duque de “Viaje a España (1721-1722)”, y Caimo, N. “Viaje de España hecho en el año 1755 con notas históricas, geográficas y críticas y un índice razonado de los cuadros y otras pinturas de Madrid, de El Escorial, de San Ildefonso, etc.”.

hasta 500 vecinos, que tiene su asiento sobre la ribera occidental del río Pisuerga. En lo más alto de la villa tiene su majestad una buena fortaleza, en cuyos aposentos bajos y debajo de la tierra están los archivos del Reino, donde se guardan con gran cuidado y secreto todas las escrituras públicas” [Enrique Cock, 1585]

2) La segunda característica que se deduce es la visión del archivo como *salvaguarda y garantía jurídica*.

a) Hay múltiples alusiones al notariado como *personal que acredita la autenticidad del proceso de escriturado* de un documento y se responsabiliza de su correcta custodia. Por otro lado, es frecuente entre nuestros viajeros, el hecho de hacer constar la condición del documento escrito como el principal instrumento *probatorio* de cualquier derecho:

“Llegué por fin, después de muchas fatigas, al pueblo de san Román, al pie de la Estrella. Tenía, además de mi pasaporte, cartas del ministro para el juez del lugar. Ese buen hombre, no pudiendo concebir que gentes razonables quisieran ir a visitar el lago que está encima de la estrella, persuadidos de que los diablos han establecido allí su domicilio, me demostró algún recelo sobre la validez de mi pasaporte. Buscó varias cartas del Secretario de Estado para examinar la firma y, convino, al fin, en que la que yo llevaba era la verdadera.[...]” [Señor de la Melonnière, 1720]

b) Deben ser referenciadas, del mismo modo, las menciones a privilegios conservados, libros de ordenaciones, esto es, registros varios que tienen por objeto favorecer la eficacia administrativa y la garantía jurídica de los derechos.

“Está compuesta [la Casa de Contratación de Sevilla] por un Presidente y varios Consejeros de toga y espada, con los demás oficiales necesarios. Los Consejeros de espada conocen de las cosas que conciernen a la flota y a los galeones. Los otros Consejeros son los encargados de administrar justicia. [...] En la Casa de Contratación de Sevilla se llevan registros donde se inscriben todas las mercancías que se envían a las Indias, y todas aquellas que de allí se traen, para impedir que el rey sea defraudado en sus derechos; [...]” [Madame D’Aulnoy, 1680]

3) La tercera característica que se vislumbra es la vinculación de los archivos con la *memoria histórica*. se refiere fundamentalmente a dos cuestiones:

a) Por un lado, la Historia es considerada como un *instrumento de carácter político*. En este sentido, son claros los *intereses políticos de las monarquías europeas* cada vez más preocupadas por cuestiones relacionadas con lo que hoy se llamaría *opinión pública e identidad nacional*.

“Después de haber cenado de lo que había llevado conmigo, porque el posadero no tenía nada que darme, leí algunos papeles prestados. Ciertamente quiere hacer de esta tierra su rey, algo más de lo que realmente es. Quiere hacerla rica y poderosa cuando es pobre y apasionada”. [Norberto Caimo, 1755]

b) Y por otro, se constata la visión del documento de archivo como *instrumento verificador del discurso histórico*. De ahí la necesidad de que los documentos *estén “arreglados”* y se custodien adecuadamente.

“Hay una escritura auténtica del libro del Rey Ramiro, escrita de su mano, que se guarda en el Archivo

de Jaca, junto con otras, que demuestran lo dicho. Y otras a su lado dicen que el dicho Ramiro no fue más que elegido obispo y no consagrado” [Enrique Cock, 1585]

devotamente a ella se encomendaron, un registro en la casa en la que están escritas muchos acontecimientos religiosos. Deben estos recordarse cómo fueron y conservarse en su tradición auténtica” [Gaspar Barreiros, 1547]

4) Otra de las características que se observan en los relatos de viajes es, lo que se podría denominar, como la *práctica eclesiástica*:

a) Por un lado, no son pocas las referencias de organización de archivos eclesiásticos que se implantaron tras el Concilio de Trento.

“Entramos en la iglesia de la villa. Es amplia, alta y limpia. Pasamos después a la sacristía que se asoma tras una puerta al fondo. Vimos las reliquias y tesoros [...] Los libros, tal y como es mandado, eran custodiados.” [Francisco Bendramino, 1595]

b) Asimismo, es sabido cómo la administración eclesiástica con su significativo grado de cohesión y su complejidad administrativa servirá de modelo a la Corte, cuando ésta comience a desarrollar articulaciones jurídico-administrativas complejas.

“¿Por qué los eclesiásticos tienen aquí tanto poder? Su administración, tan bien proveída, debería ser ejemplo” [Juan de Vandenesse, 1556]

c) Por último, los relatores hacen menciones explícitas a las pretensiones de conservación e intemporalidad del documento eclesiástico, lo cual refuerza su archivo y custodia. En este sentido, es conveniente recordar cómo los poderes religiosos han tenido un denodado empeño por transmitir la doctrina de modo unilateral y completo:

“De los Milagros de Nuestra Señora tiene hecho por aquellos que

5) Y una última característica, de considerable trascendencia en nuestros viajeros. Aquella que tiene que ver con la *cultura escrita*. Es sabido como la escritura supuso la entrada en escena de nuevos agentes culturales y una nueva forma de transmisión de la información, sustituyendo a la memoria y a la palabra como elemento transmisor y verificador de los contenidos culturales. En este sentido, son muchos y variados los aspectos que se pueden recordar:

a) Por ejemplo, es muy común encontrar referencias a documentos escritos pertenecientes al ámbito de la intimidad, de tal forma que lo archivístico se inmiscuye en la vida privada.

“He visto algunos papeles de Santa Teresa, escritas de su propia mano; su letra es legible, grande y mediocremente bella...” [Madame D’Aulnoy, 1680]

b) Por otro lado, cuando se leen las memorias y relatos de viajeros se constata el valor que adquiere lo escrito, entreviéndose la vinculación con lo archivístico.

“En lo más alto del torreón estaba este famoso franciscano recluso [...] Hice lo que pude por verle por la ventana, pero no pude conseguirlo. Había allí, por lo menos, una vista hermosa y le daban los libros que pedía, tanto de vino y carne como quería; pero no le dejaban ver a nadie ni nada con que pudiera ayudarse a escribir” [Duque de San Simón, 1721]

c) Igualmente, son continuas las referencias a tipos documentales,

despachos, correos, postas, papel sellado, firma de papeles y custodia de los mismos, etc.

“*El rey Felipe III falleció en el Palacio real de Madrid el miércoles, último día de marzo de 1621, a eso de las nueve de la mañana. Inmediatamente después el duque de Uceda, que era su Sumillers de Corps, fue a la habitación del Príncipe, puso una rodilla en tierra y le besó la mano, como a su Rey, y a continuación todos los grandes y principales señores que se encontraban allí presentes; después el duque presentó al Rey la llave de los gabinetes y escritorios del difunto Rey, su padre, y al mismo tiempo la arquilla y los sacos de sus papeles, el cual recomendó los pusiese entre las manos de don Baltasar de Zúñiga, que fue el primer acto del favor del dicho Don Baltasar de Zúñiga, y la ruina del duque de Uceda, el cual quiso al mismo tiempo salir del palacio, donde estaba alojado.*” [Mariscal de Bassompieg, 1621]

En definitiva, mediante este pequeño análisis se ha intentado constatar la importancia que tienen las memorias y relatos de viajeros para el estudio de la visión de los archivos en el Antiguo Régimen hispano, por un lado, por los datos reales que se ofrecen sobre múltiples cuestiones, y por otro, por las valoraciones que se vislumbran de su contexto.

Conclusiones

- 1) Es necesario el empleo de diversas fuentes para confeccionar el análisis pluridimensional de la historia de los archivos y su contexto durante el Antiguo Régimen. Las fuentes de carácter específicamente archivístico, aquellas otras que inciden en la vertiente histórico-institucional, las regulaciones jurídicas y otras fuentes de carácter teórico son imprescindibles. Pero también lo son otras de carácter histórico, literario y simbólico de especial conveniencia para el estudio de la representación imaginaria de la disciplina.

- 4) El análisis de la archivística a través de su representación o imagen social es uno más de los métodos para su investigación histórica. Dicha metodología se basa fundamentalmente en el empleo de las denominadas fuentes indirectas, lo que verifica la interdisciplinariedad entre la historia y las ciencias sociales de un lado, y la vinculación entre la cultura escrita, la literatura, la iconografía y el arte con la historia por otro. En definitiva, sin el manejo de estas fuentes no se podrá formalizar las diferentes estructuras históricas de esta disciplina. Se considera como *estructura histórica-archivística* aquel soporte figurativo que reúne un conjunto de hechos articulados internamente y vinculados con la archivística, con la práctica documental y con la cultura escrita como factor socio-cultural, en la cual se organiza y simplifica la red de relaciones que entre tales hechos se da [16].

- 3) A través de las fuentes indirectas se observa como la historia de la archivística se ha visto envuelta por determinados factores socio-culturales que han contribuido de forma decidida al desarrollo de la disciplina: la *sustitución de la memoria y la palabra por la escritura* como elemento transmisor y verificador de los contenidos culturales; las influencias de la *práctica eclesiástica*; la *salvaguarda jurídica* de los derechos de particulares e instituciones, la instrumentalización política ligada a la complejidad de las diferentes formas políticas, y la burocracia como requisito para convertir al archivo en un instrumento de privilegio y poder; la *memoria histórica*, vinculada a la concepción cientificista de la Historia, y la consideración de esta como instrumento de carácter cultural y político; y por último, la *función informativa*. Todos ellos representan las bases para la confección de una historia de la archivística de larga duración, fundamento de las estructuras históricas archivísticas.

Referencias

- 1) Aróstegui J. “La periodización en la historiografía: el ‘espacio de inteligibilidad’”. En *La investigación histórica: teoría y método*. Barcelona, Crítica, 1995, pp. 217-230.

- 2) Cfr. Chartier, R. El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación. Barcelona, Gedisa, 1992.
- 3) Para la evolución de nuestra disciplina, Vid. entre otros BUCCI, O. "Il processo evolutivo dell'archivistica e il suo insegnamento nell'Università di Macerata". En Actas de la Conferencia Internacional: L'Archivistica alle soglie del 2000. Macerata: Università, 1992, pp. 18-22; D'Addario, A. "Lineamenti di storia dell'archivistica (secc. XVI-XX)". Archivio Storico Italiano. 1990, Anno 148, pp. 3-35; Lodolini, E. Lineamenti di storia dell'archivistica italiana. Dalle origini alla metà del secolo XX. Roma, La Nuova Italia Scientifica, 1991. Como autores españoles: Cruz Mundet, J. R. Manual de Archivística. Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez: Pirámide, 1994, pp. 26-54 o Mendo Camona, C. "El largo camino de la Archivística: de práctica a ciencia". SIGNO. Revista de Historia de la Cultura Escrita 2:113-132, 1995.
- 4) Aróstegui, J. "El análisis de la temporalidad". En La investigación histórica: teoría y método. Barcelona, Crítica, 1995, pp. 217-230. Arrillaga Torrens, R. "Los períodos históricos". En Introducción a los problemas de la Historia Madrid, Alianza Editorial, 1982, pp. 184-196. Bauer, G. "La configuración y la división de la materia". En Introducción al estudio de la Historia. Barcelona, Bosch, 1970, pp. 139-210; o Koselleck, R. Futuro pasado. Contribución a la semántica de los tiempos históricos. Barcelona, Paidós, 1993, pp. 19 y ss.
- 5) Bauer, G. "La configuración y la división de la materia" Qp. Cit., pp. 156-157.
- 6) Brenneke, A. Archivística. Contributo alla teoria ed alla storia archivistica europea. Milán, 1968; CASANOVA, E. Archivistica. Siena: Lazzeri, 1928; y Sandri, L. "La storia degli archivi" En Actes du VIème Congrès International des Archives, publicadas en Archivum, 1968, Vol. XVIII, pp. 102 y ss. Desde el ámbito italiano: Bucci, O. "Il processo evolutivo dell'archivistica e il suo insegnamento nell'Università di Macerata". En Actas de la Conferencia Internacional: L'Archivistica alle soglie del 2000. Macerata, Università, 1992, pp. 18-22; D'Addario, A. "Lineamenti di storia dell'archivistica (secc. XVI-XX)". Archivio Storico Italiano. 1990, anno 148, pp. 3-35; o LODOLINI, E. Lineamenti di storia dell'archivistica italiana. Dalle origini alla metà del secolo XX. Roma, La Nuova Italia Scientifica, 1991. Desde la perspectiva francesa: Bautier, R. H. "La phase cruciale de l'histoire des archives: la constitution des dépôts d'archives et la naissance de l'archivistique (XVIème-XIXème siècle)" Archivum. 1968, vol. XVII, pp. 139-149.
- 7) Lyotard, J. F. "Pragmática del saber científico". En La condición postmoderna: Informe sobre el saber. Madrid: Cátedra, 1987. (3ª ed.)
- 8) Cfr. Patlagean, E. La historia de lo imaginario. En Le Goff, J., R. Chartier y J. Revel. La Nueva Historia. Bilbao, Mensajero, 1988, p. 302 y ss. Asimismo, examínese la metodología de las siguientes monografías: Caro Baroja, J. Las brujas y su mundo. Madrid, Revista de Occidente, 1961. Duby, G. Le Temps des cathédrales: L'Art et la Société, 980-1420. París, Gallimard, 1976. Michelet, J. Histoire de France. París, Viallaneix, 1974. Foucault, M. Folie et déraison. Histoire de la folie à l'âge classique. París, Plon, 1961; o Vovelle, G. y M. "Vision de la mort et de l'au-delà en Provence d'après les autels des âmes du purgatoire XV-XX siècles" Cahiers des Annales, 29, 1970, pp. 34-67, etc.
- 9) Cfr. Navarro Bonilla, D. La imagen del archivo: representación y funciones en España (Siglos XVI y XVII). Gijón, Trea, 2003; o Vivas Moreno, A. et al. "La visión de los archivos en el Antiguo Régimen hispano a través de las memorias y relatos de viajeros: análisis de su representación y sistematización metodológica" Scire. Representación y organización del conocimiento. Zaragoza, Universidad de Zaragoza (en prensa).

- 10) García De Cortázar, J. en este punto cuando reflexiona sobre el método histórico. Vid. "Los nuevos métodos de investigación histórica". En AA.VV. Once ensayos sobre la Historia. Madrid, Fundación Juan March 1976, pp. 29-47.
- 11) García de Cortázar, J. Op. Cit., pp 36-47.
- 12) Bauerg. Op. Cit., p. 221.
- 13) Vid. Blasco Castineyra, S. La imagen literaria de El Escorial en el siglo XVIII. Reflexiones sobre las fuentes del viaje ilustrado. Cuadernos de Historia Moderna, 1991, 12, pp. 167-182.
- 14) Basado en CRIVAT, Anca. Los libros de viajes de la Edad Media española. [en línea]. Publicado en Bucarest por la editorial de su universidad en el año 2003. Accesible en <<http://www.unibuc.ro/eBooks/filologie/AncaCrivat/>>. [Consulta: marzo del 2005].
- 15) García Mercadal, J. Viajes de extranjeros por España y Portugal. Valladolid: Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura, 1999, 6 vols. El vol. II fue rastreado por D^a María Rodríguez Airado, el vol. III por D^a Ana Isabel Aznar Castro. A mí me correspondió el rastreo del vol. IV, el análisis y sistematización de conjunto, así como su gestión documental, y posterior contextualización y redacción
- 16) Maravall, J. A. La cultura del Barroco....Op. Cit., pp. 23-51.

Recibido: 14 de marzo del 2005.

Aprobado: 21 de octubre del 2005.

Agustín Vivas Moreno
Facultad de Biblioteconomía y Documentación.
Plazuela Ib Marwan, s/n – 06071 – BADAJOZ
España.
Correo electrónico:
<avivas@alcazaba.unex.es>.
